A LA MANERA DE IPSEN

CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA

EQUITY TRANSPARENCY HEALTH DEDICATED INTEGRITY COMPLIANCE SPEAK UP

ETHICS

En el transcurso de vuestras actividades diarias debéis mantener siempre una palabra en mente, ETHICS, para tomar decisiones idóneas y ayudar a Ipsen a reforzar la confianza en todas las relaciones:

- pacientes y asociaciones de pacientes
- empleados
- profesionales sanitarios
- clientes
- organismos públicos
- medios de comunicación
- proveedores
- socios empresariales
- competidores
- inversores
- accionistas

Estimado Colaborador:

Nuestra voluntad de mejorar la salud y la calidad de vida de nuestros pacientes nos obliga a mantener un comportamiento ético lo más exigente posible en todas nuestras actividades, desde la investigación y el desarrollo a la comercialización.

Velamos para que nuestra interrelación con los pacientes, los profesionales de salud, los organismos públicos, nuestros competidores, nuestros socios, nuestros accionistas y nuestros colaboradores se desarrollen de manera ética y transparente.

El fomento de una cultura ética y del cumplimiento de los principios que nos gobiernan y que se respete en todo el Grupo es un objetivo fundamental para Ipsen.

En la medida en que nuestras actividades son de ámbito mundial y contamos con empleados procedentes de distintas culturas e idiomas, es imprescindible que compartamos una misma visión de la ética.

Al ser una empresa del sector farmacéutico, tengo la convicción de que debemos ir más allá para que nuestra forma de trabajar y de comunicar acerca de nuestros productos refleje plenamente nuestra actitud ética.

El compromiso en el Código Ipsen de los empleados de Ipsen y de los profesionales que cooperan con la empresa muestra hasta qué punto estamos comprometidos a trabajar con empeño y dedicación para atender cada vez mejor a los pacientes y, en suma, para garantizar un crecimiento sostenible de nuestra empresa.

Marc de Garidel

EQUITY

EQUIDAD

En Ipsen, sabemos que la igualdad de trato de los empleados es la piedra angular de nuestro éxito: queremos que todos, tanto empleados como candidatos a un empleo, sean tratados con la misma equidad y de forma justa.
Nuestro éxito pasa por el respeto de la observancia de los derechos humanos y laborales.

Igualdad de oportunidades laborales

Al incorporar empleados de diferentes culturas, podemos crear un entorno más productivo y más colaborativo. Nos comprometemos a instaurar una política de contratación basada en la diversidad y rehusamos la discriminación basada en criterios de nacionalidad, sexo, edad, religión o discapacidades.

Equidad en nuestras relaciones humanas: respetar al prójimo

La falta de respeto mutuo fomenta la animadversión y la agresividad en el trabajo. Nos comprometemos a fomentar un entorno laboral desprovisto de actos o palabras que incurran en acoso y, en contraposición, queremos favorecer el respeto entre los empleados, con independencia de su origen, singularidades, creencias o grado jerárquico.

Equidad laboral

Pretendemos favorecer la plenitud laboral de los empleados fomentando unas condiciones propicias:

- Mediante el desarrollo de nuestros empleados, apoyando el acceso a la formación y a la movilidad, y alentando un diálogo constante acerca de sus necesidades y motivaciones;
- Fomentando una cultura de la excelencia en management ;
- Involucrando a todos y a todas mediante el fomento de un clima de mejora continua, y garantizando una remuneración equitativa y competitiva;
- Midiendo el rendimiento de nuestros empleados de acuerdo con objetivos clave y comportamientos definidos.

TRANSPARENCY

TRANSPARENCIA

En Ipsen, sabemos que la transparencia es fundamental para garantizar la seguridad de los pacientes y favorecer la confianza de los socios y colaboradores.

Transparencia en los productos

Nos comprometemos a ser transparentes respecto a nuestros productos y a comunicar abiertamente toda la información que nos soliciten los organismos sanitarios, respetando plenamente la legislación y la normativa internacional, nacional y local.
Los resultados de nuestros ensayos clínicos se hacen públicos y son consultables en línea, en conformidad con la normativa vigente.
Obviamente, nuestras actividades promocionales, formativas y con fines comerciales, así como las respuestas de nuestra comunidad científica y médica a todas las peticiones o preguntas de los profesionales sanitarios, deben basarse en una información totalmente transparente, justa y objetiva. En todos los países, la promoción de nuestros productos, tanto a través de nuestras interacciones con los profesionales como de nuestro material de promoción, se ciñe estrictamente a la indicación y a las condiciones de uso descritas en la ficha técnica aprobada por el organismo competente.

Transparencia en las relaciones con los profesionales sanitarios, los organismos sanitarios y las asociaciones de pacientes

Nos aseguramos de que nuestras relaciones con los profesionales y organismos sanitarios y las asociaciones de pacientes sean equitativas y nazcan de una necesidad legítima. Por consiguiente, nos comprometemos a declarar nuestros vínculos con dichas entidades, conforme a la normativa internacional y nacional.

Transparencia financiera

Nos comprometemos a elaborar con prontitud cuentas precisas y fidedignas que se haran públicas. Nos referimos fundamentalmente a los informes financieros, informes anuales y otros documentos afines, así como de cualquier otra información hecha pública en cualquier soporte (en especial los comunicados de prensa, conferencias de prensa, informes de analistas y presentaciones públicas)..

HEALTH DEDICATED

DEDICADOS A LA SALUD

En Ipsen, mejorar la calidad de vida del paciente es nuestra razón de ser, y encontrar soluciones innovadoras a enfermedades debilitantes, nuestra razón de quehacer. El alargamiento de la esperanza de vida hace que nuestra entusiasmante vocación resulte más esencial que nunca: encontrar soluciones terapéuticas seguras y eficaces para curar o aliviar a los pacientes y aportar valor a la sociedad.
Y, cómo no, debemos esforzarnos en proteger la salud de nuestros empleados y de nuestro entorno en general.

La salud de los pacientes

Porque nos comprometemos a ofrecer productos de la mayor calidad, cumplimos las normas más estrictas, en todas las etapas del ciclo de vida de nuestros productos, lo que incluye entre otros aspectos:

■ Buenas prácticas de farmacovigilancia
La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido la farmacovigilancia (garantía de seguridad en el uso de los medicamentos) como 'la ciencia y las actividades relativas a la detección, evaluación, comprensión y prevención de los efectos adversos de los medicamentos o cualquier otro problema relacionado con ellos'.
En Ipsen, la seguridad de los pacientes se basa en el sistema de las «Integrated safety sciences», que toma en consideración los datos recogidos en el transcurso de los estudios de investigación, durante el desarrollo y a lo largo de todo el ciclo de vida del producto, desde su puesta en el mercado; dichos datos se someten a una reevaluación continua.

■ Buenas prácticas de fabricación (BPF)
Nos comprometemos a que nuestros productos se fabriquen y se controlen de forma coherente y según las normas de calidad adecuadas a su empleo y requeridas por sus respectivas autorizaciones de comercialización.

■ Buenas prácticas de distribución (BPD)
Nos comprometemos a mantener el nivel de calidad a lo largo de todo el proceso de distribución, de tal forma que los medicamentos suministrados al usuario no sufran ninguna alteración de sus propiedades.

■ Buenas prácticas clínicas (BPC)
Nos comprometemos a garantizar la seguridad de los pacientes que participan en nuestros ensayos clínicos mediante la observancia de las normas éticas, científicas y clínicas más escrupulosas en todos nuestros proyectos de investigación en todo el mundo.

■ Buenas prácticas de laboratorio (BPL)
Nos comprometemos a producir datos fidedignos y de gran calidad por lo que respecta a la seguridad de las sustancias industriales, químicas y biológicas.

Salud de los empleados y calidad medioambiental

A lo largo de todo nuestro programa de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (MSS), nos comprometemos a prevenir los riesgos para la salud y la seguridad de los empleados, incluidos los riesgos psicosociales, así como a poner en práctica estrategias respetuosas con el medio ambiente.

Bienestar de los animales

Hemos establecido el principio de las 3 “R” para los animales de laboratorio a los que recurrimos en nuestras actividades de investigación y desarrollo: Reducir, Refinar, Reemplazar.

INTEGRITY

INTEGRITAD

En Ipsen, estamos convencidos de que nuestra política de integridad es esencial para preservar nuestro rendimiento y la confianza de nuestros socios.

Prácticas anticorrupción

La definición jurídica del vocablo «corrupción» es distinta en cada país, pero siempre se alude a un 'acto ilícito encaminado a ofrecer algo a alguien a fin de conseguir un trato de favor o un objeto indebidamente'.
En la medida en que la corrupción interfiere en las normas de una competencia sana, obstaculiza el desarrollo económico y crea infinidad de inconvenientes para la sociedad en un sentido amplio, no toleramos ningún acto ilícito de soborno ni de corrupción.

Conflicto de intereses

Nuestros empleados no deben exponerse a situaciones en las que haya un conflicto de intereses, real o supuesto, entre su cargo en Ipsen y su situación personal o económica que puedan influir en la rectitud de su conducta con respecto a Ipsen.

Relaciones con la competencia

El derecho a la competencia tiene el cometido de garantizar la libre competencia entre empresas en beneficio de los consumidores. Cumplimos la legislación regulatoria de las relaciones entre competidores.

- No debe entablarse ninguna conversación con nuestros competidores acerca de precios, condiciones de venta, cuota de mercado, márgenes comerciales, instalaciones ni capacidades de producción de ningún producto de Ipsen o producto de competidor alguno, salvo que la legislación y la normativa lo permitan y se conduzca de forma leal.
- No debe suscribirse ningún acuerdo (ni escrito ni verbal, implícito o explícito) con competidores acerca de ningún reparto ni adjudicación alguna de mercados, territorios ni clientes.

Propiedad intelectual Confidencialidad Protección de datos

La información confidencial de Ipsen es un bien valioso. Nuestros empleados siempre deben hacer uso de los recursos, bienes e información de Ipsen de forma ética y conforme a los objetivos comerciales que persigue la empresa. Los empleados deben asegurarse siempre de que sus actos impiden, o al menos no facilitan, el robo, la degradación, el uso indebido ni el abuso de bienes, recursos e información pertenecientes a Ipsen.
Nuestros datos confidenciales se refieren, por ejemplo, a la arquitectura de los productos, a códigos fuentes, planes estratégicos, nombres y listas de nuestros clientes, de los profesionales sanitarios, de nuestros empleados y datos financieros. Dicha información es propiedad de Ipsen y puede hallarse protegida mediante patentes o marcas, derechos de autor o la legislación aplicable en materia de secreto comercial. La información confidencial única y exclusivamente puede usarse en beneficio de las actividades de Ipsen.

COMPLIANCE

CUMPLIMIENTO

Ipsen cumple toda la legislación, normativa y códigos de la industria regulatorios de sus actividades.

Los empleados deben cumplir las políticas y los procedimientos establecidos por Ipsen aplicables a sus actividades y a su cargo.

SPEAK UP

HABLAR SIN RESERVAS

En Ipsen, facilitamos varios medios para tratar las cuestiones de Ética y de Cumplimiento. Todo empleado puede acudir:

- A su superior jerárquico;
- Al departamento de Recursos Humanos;
- Al departamento de Ética y Cumplimiento.

Para notificar un posible incumplimiento de las normas, ya se trate de asientos contables, mala praxis financiera, actos que incurran en corrupción, prácticas que vulneren la competencia, los empleados pueden utilizar el procedimiento de notificación que se encuentra al final de este documento.

PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN

- SE RUEGA A TODO/A EMPLEADO/A QUE TENGA CONOCIMIENTO O SOSPECHE, de toda buena fe, UNA IRREGULARIDAD O UNA INFRACCIÓN, con respecto a asientos contables, mala praxis financiera, actos que incurran en corrupción, prácticas que vulneren la competencia, QUE INFORME DE ELLO AL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE ÉTICA DE IPSEN. Dicho procedimiento de notificación NO ES OBLIGATORIO, por lo que no podrá recriminarse a ningún empleado el no haber procedido a dicha notificación.

El empleado puede escribir a

Ipsen.Ethics.Hotline@ipsen.com

o acudir al Director del Comité de Ética.

- Se ruega a los empleados que no actúen de forma anónima, para evitar falsas acusaciones, para posibilitar el proteger al autor o autores frente a posibles represalias y para tramitar la notificación con mayores garantías.

- Ipsen se compromete a tramitar toda notificación con respeto y confidencialidad.

- En caso de que debieran emprenderse sanciones disciplinarias o una acción judicial, la información se conservará hasta el término del procedimiento. Si no se pretende adoptar ninguna medida, la información podrá conservarse hasta dos meses tras la notificación.

- Los empleados podrán acceder en todo momento a la información que les afecte y/o a la modificación en caso de datos erróneos. No obstante, la persona contra la cual se haya tramitado la alerta, aunque disponga también de derecho de acceso y modificación de los datos de su incumbencia, no podrá averiguar la identidad del empleado que haya puesto en marcha el procedimiento.

- Si un(a) empleado/a tiene la firme convicción de que se ha cometido alguna falta profesional o violación de este Código y lo ha notificado según el referido procedimiento de notificación, Ipsen se compromete a prevenir todas las sanciones disciplinarias y todas las represalias a que pueda dar lugar dicha notificación. No obstante, si un(a) empleado/a realiza una notificación o inicia un procedimiento a sabiendas de que la información es falsa, o si actúa de mala fe, se expondrá a una sanción disciplinaria.

IPSEN
Innovation for patient care

Photo credit © Gérard Uféras • Graphic design: Alain Compans 06 28 05 27 83 • January 2014